

DECRETO MUNICIPAL N°

417

Castro, 08 de Julio del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 276, de fecha 08 de Julio 2019, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Secplan, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios (as) Municipales y Honorarios, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **10 de Julio 2019**, con motivo de reunión para visualizar temáticas, respecto al programa Quiero Mi Barrio, en dependencias del Seremi Minvu, asisten:

Javiera Vega Andrade,
Francisco Aguilar Sobarzo,
Carla Cortes Maggi,

Directivo Grado 06° EMR.,
Suplente Profesional Grado 12° EMR.,
Profesional Secplan.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 10 de Julio 2019 a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 03, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

*Envo
Registro
01/08/19*

PLP/DMV/JUB/cqb.

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archiv0o “13”10